



Sobre el debate de las externalizaciones productivas y sus efectos sobre la precarización del empleo

[CCOO Serveis.](#) -Resulta chocante que en algunos foros se extiendan dudas o se indique que los sindicatos facilitan la externalización productiva, quién así piensa yerra el blanco al que dirigir sus energías y el de sus organizaciones.

Article en el Diari del Treball 11/05/17.- Autor.- Ramón González Monroy, secretari d'acció sindical de la Federació de Serveis de CCOO de Catalunya

Episodio tristemente conocido, febrero de 2012 reforma laboral tramitada en el Parlamento Español amparada por la mayoría absoluta del PP y, aun no siendo necesario, el apoyo de otros grupos políticos como CiU, UPN y Foro Asturias, que no tienen inconveniente en dar apoyo a una reforma "extremadamente agresiva" como la califica Luis de Guindos.

Con la perspectiva que da el tiempo, es conocido el efecto perverso que la reforma supuso en muchos aspectos vinculados al mundo del trabajo, del derecho y las relaciones laborales, que justifican sobradamente su inmediata DEROGACIÓN, pero queremos retomar como objeto de este texto la PREVALENCIA que la reforma otorgó a los convenios de empresa sobre los sectoriales, medida con la que se quiso reducir el poder contractual de los sindicatos y a consecuencia de ello devaluar las condiciones de trabajo permitiendo establecer condiciones salariales inferiores. En suma daba a los convenios de empresa la posibilidad de ser armas de destrucción masiva del contexto sociolaboral del país.

Esa PREVALENCIA, consagrada en la reforma del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores en la reforma, hizo proliferar multitud de EMPRESAS MULTISERVICIOS que acordaban con sus "representaciones legales de los trabajadores" convenios con salarios bajos, muy cercanos al salario mínimo, que utilizaban como herramienta de competitividad para ofrecer servicios a terceros. Los clientes encontraban un margen de costes laborales más bajos, responsabilidades más diluidas y una "gatera" para escapar de sus obligaciones recogidas en los convenios colectivos de sector. Éstas empresas MULTISERVICIO a su vez compiten entre sí para ver quién ofrece el trabajo más barato, en una espiral nefasta, y captan actividad mediante la EXTERNALIZACIÓN de procesos productivos, cuyo personal pasa del amparo de convenios sectoriales sindicalizados a las condiciones mucho más precarias de los nuevos convenios de empresa ajenos a criterio o política sindical alguna.

Como ya se ha expuesto, esta reforma atacó la capacidad contractual de los sindicatos, que denunciaron en su momento la gravedad de este punto, junto al resto de agresiones que la reforma suponía fundamentaron las convocatorias de las dos huelgas generales de 2012, y supuso un frente común de acción legal de CCOO y UGT que fueron denunciando estos convenios hasta conseguir la anulación judicial de más de 50 de ellos. A estas acciones se suman otras, como la denuncia de los aspectos lesivos de la reforma laboral ante el Comité Europeo de Derechos Sociales, o los contactos políticos mantenidos en la presente legislatura por ambas centrales sindicales con el objeto de conseguir la reforma legal del artículo 42 del estatuto con el fin de equiparar las condiciones salariales entre trabajadores de empresas clientes y usuarias en un sentido similar a la solución dada a la problemática, muy semejante, de las ETTs a finales de los años 90, cuya solución legal final fue anticipada en su momento por un acuerdo sindical.

Resulta chocante que en algunos foros se extiendan dudas o se indique que los sindicatos facilitan la externalización productiva, quién así piensa yerra el blanco al que dirigir sus energías y el de sus organizaciones. La realidad, como hemos expuesto, dice todo lo contrario, no sólo en las acciones judiciales y políticas, sino en el plano de la propuesta sindical, ya que no hay mesa de negociación que no reciba en sus plataformas reivindicativas cláusulas limitadoras sobre subrogación y externalización de servicios, sea cual sea el sector objeto de la negociación.

Ramón González Monroy

Sobre el debate de las externalizaciones productivas y sus efectos sobre la precarización del empleo
secretari d'acció sindical de la Federació de Serveis de CCOO de Catalunya



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original